

I Concurso de Arte Urbano y Graffiti en Contenedores de Reciclaje

Bases

PRIMERA. FINALIDAD

La Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, convoca la 1ª edición del concurso de arte urbano y graffiti en contenedores de reciclaje con el objetivo de dar salida a la expresión de los creadores urbanos, concienciar a la ciudadanía para que recicle y contribuir a la mejora estética de nuestro municipio.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria artistas que reúnan los siguientes requisitos:

Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 TRLEBEP

En caso de menores de edad, será necesario presentar la autorización del padre, madre, o tutor/a legal para la asistencia al concurso. La no presentación de este documento supondrá la expulsión de la convocatoria.

Que presenten la documentación prevista en la base cuarta de la presente convocatoria.

TERCERA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar, las personas interesadas deberán rellenar la ficha de inscripción adjunta en las presentes bases como Anexo I. Ésta deberá remitirse, junto con la documentación solicitada, al correo electrónico: juventud24h@gmail.com

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el Domingo 23 de Abril de 2017 a las 23:59h.

El concurso tiene prevista su realización el Sábado 13 de Mayo de 2017, de 9:00h. a 21:00h. y el Domingo 14 de Mayo de 2017 de 9:00h. a 13:00h. El lugar del concurso será en la Plaza de España del municipio de Huétor Vega.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN

Junto a la ficha de inscripción deberá presentarse:

1. Boceto de tamaño/formato A4 con el proyecto que se pretende realizar en caso de ser seleccionado.

Cada candidato podrá presentar hasta un máximo de tres bocetos o proyectos, en este caso, cada boceto tiene que ser de un tipo diferente de contenedor (Cartón, Vidrio y Envases). Los bocetos serán presentados a color y deberán ser inéditos y originales. El diseño tendrá que respetar, en su fondo, el color del contenedor elegido para no confundir a los usuarios en su uso, en algunos de sus puntos más importantes: Reciclaje y reutilización, ahorro energético y movilidad sostenible. Los materiales han de ser especificados en el anexo de estas bases. La temática es libre, se tendrá en cuenta los diseños que hacen referencia a historia, lugares, tradiciones, etc. del municipio de Huétor Vega.

El participante tendrá que especificar con cada boceto el material necesario para la realización. La organización correrá con los gastos por el valor de 12 botes de Spray o su precio equivalente en cualquier material relacionado con la pintura, que será adquirido por la organización en un comercio del municipio.

2. Fotocopia del NIF, teléfonos, email del candidato.

3. Documento que autorice al Ayuntamiento de Huétor Vega para la publicación, reproducción o distribución total o parcial de las obras presentadas al concurso, ya sea en su formato de boceto como en la obra terminada, en caso de ser elegido. Con la redacción de este documento el solicitante, o en su caso, los solicitantes, renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1 /1 996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el artista o representante del grupo.

4. Autorización al Ayuntamiento de Huétor Vega para exhibir las obras presentadas tanto en la fase final del concurso en Huétor Vega, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el artista o representante del grupo.

5. En caso de ser menor de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este concurso, así como cualquier cuestión relacionada con el mismo, por ejemplo: derecho de imagen de los menores con motivo de este evento.

QUINTA. FASES

El concurso constará de dos fases:

A) Fase de selección.

Un jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad, teniendo en cuenta los que incluyan alguna referencia al municipio como ya se especifica anteriormente.

Por cada participante el jurado podrá seleccionar hasta un máximo de dos de sus tres trabajos, el participante que sea seleccionado con uno o dos trabajos tendrá que poder realizarlo/s en su totalidad en el tiempo que dura el concurso.

El 27 de Abril de 2017 se publicarán el listado de los proyectos seleccionados en la página web del Ayuntamiento de Huétor Vega y en sus redes sociales.

B) Fase final.

La Concejalía de Medio Ambiente organizará una jornada abierta al público en la que las personas seleccionadas realizarán su obra sobre los contenedores específicamente señalados, ajustándose, en líneas generales, a los bocetos presentados. Estos proyectos han de ser realizados por la misma o mismas personas que presentaron el boceto. La jornada se llevará a cabo el día 13 de Mayo de 2017 de 9:00h. a 21:00h. y el 14 de Mayo de 9:00h. a 13:00h., en Huétor Vega.

El mismo domingo 14 de Mayo, de 13:00h. a 15:00h. el jurado pasará a ver las obras realizadas y seleccionará los tres premios que serán anunciados de inmediato. Ningún participante percibirá por su asistencia cantidad alguna como honorario.

Los participantes están citados a las 8,30 h. en la plaza de España. Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse, no correrán a cargo de la organización, pero la organización pondrá a disposición de los y las participantes que lo deseen un lugar donde pernoctar, este lugar tendrá baño y ducha pero en ninguno de los casos cama para dormir.

Si el solicitante necesita más material del especificado anteriormente, correrá a cargo del propio solicitante. El jurado seleccionará el mismo día de la jornada y conforme a los mismos criterios descritos en la fase de selección, tres ganadores/as:

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 150 €

Tercer Premio: 100 €

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio. El fallo del jurado se hará público a la conclusión de la jornada y será firme e inapelable en ambas fases. La organización se reserva el derecho de cambio de fecha o aplazamiento del concurso, no haciéndose, en caso de malas condiciones meteorológicas, responsable de los gastos de los concursantes en dicho caso.

ADVERTENCIA LEGAL

Conforme a la legislación vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal, la privacidad, secreto y seguridad de los datos personales, y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 5 de la LOPD15/99, le informamos que los datos personales facilitados han sido incorporados a un fichero informatizado cuyo titular es el Ayuntamiento de Huétor Vega. Igualmente, y en cumplimiento de los artículos 21 y 22 de la LSSICE, ponemos en su conocimiento la intención de hacer uso de sus datos personales así como su dirección de correo electrónico para remitirle comunicaciones de nuestra entidad, para lo que solicitamos su consentimiento. Puede revocar en cualquier momento dicho consentimiento dirigiendo una comunicación a la dirección de correo electrónico reseñada anteriormente, con motivo del presente concurso.



*Concejalía de
Medio Ambiente
Ayuntamiento de
Huétor Vega*

